



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/003/2022.

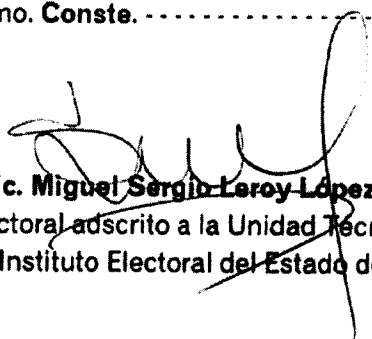
Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL
DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Recepción y glosa.

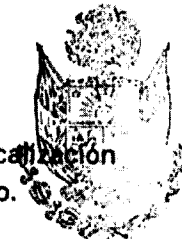
Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a diez de mayo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.**

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

"En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial."



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/003/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL
DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Recepción y glosa.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diez de mayo de dos mil veintidós.

VISTO el oficio TEEQ-SGA-AC-412/2022, signado por el Licenciado Rafael Hernández, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro¹, recibido el nueve de mayo de dos mil veintidós,² en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ y registrado con el folio 0991.

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

ÚNICO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio TEEQ-SGA-AC-412/2022, signado por el Actuario del Tribunal Electoral, que obra en una foja con texto por un solo lado, por medio del cual notifica el acuerdo dictado por la Magistratura Ponente del Tribunal Electoral, Ma. Isabel Barriga Ruiz el seis de mayo, por el que, entre otros, declara existentes las conductas atribuidas a la organización ciudadana **DATO CONFIDENCIAL** A.C." en el procedimiento ordinario sancionador TEEQ-POS-25/2022 y TEEQ-POS-31/2022 acumulado, con relación a los expedientes IEEQ/POS/005/2022-P e IEEQ/POS/010/2022-P, iniciados con motivo de las vistas realizadas por el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto, derivadas de la omisión de presentar los informes financieros correspondientes a los meses de enero y febrero, respectivamente; acuerdo que obra en once fojas, diez con texto por ambos lados y una foja con texto por un solo lado, más certificación.

Documento que se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

Se hace del conocimiento del público a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**

Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

¹ En lo sucesivo Tribunal Electoral.

² En adelante las fechas que se señalan corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención expresa.

³ En lo subsecuente Instituto.